

Poniendo luz en las sombras

Ante la avalancha de comunicaciones recibidas en cuestión de horas por parte de la empresa y la Sección Sindical de UGT, la Sección Sindical de CCOO hemos preferido esperar al arranque del nuevo año para haceros llegar nuestro balance y análisis de la información recibida y puntualizar una serie de cuestiones que nos parecen se han tergiversado, y consideramos de gran trascendencia.

Armonización: La empresa concreta (y mal) lo ya acordado hace meses

Tras la última comunicación por parte de la Dirección de RRHH en la que se concretaba dos nuevas mejoras sociales para el colectivo que no las disfrutaba (aumento de los días de vacaciones a 24 días laborables y subvención del 50% de la póliza del seguro médico a partir de Julio), queremos puntualizar que:

- **Nos alegramos de que la empresa vaya cumpliendo los plazos en el proceso de armonización pactado con ambos sindicatos a principios del 2006**, y que haya priorizado el aumento de las vacaciones a 24 días laborables frente al resto de beneficios sociales, tal como de manera coherente siempre ha reivindicado la Sección Sindical de CCOO y, en las últimas reuniones, también la Sección Sindical de UGT. Únicamente queda el seguro de vida como beneficio social a incorporar, que debería concretarse antes de Mayo de 2007.
- **Lamentamos que no exista un compromiso por escrito** que cierre este proceso de armonización. No podemos entender qué razones motivan a la empresa a no formalizar por escrito estos acuerdos, salvo que lo quieran reservar como arma arrojadiza para poder repetir aquella situación de Marzo de 2006, cuando **la empresa insinuó que cualquier acuerdo de este tipo era susceptible de ser suspendido en cualquier momento** y con cualquier motivo que la Dirección considerase, tal y como manifestó en su momento: “[...]la Dirección General entiende que la Mesa de Negociación debe ser resuelta al tiempo que se reserva su potestad para dejar en suspenso o anular los compromisos alcanzados con anterioridad [...]” aunque, muy sensatamente, recapacitó, no llevando a cabo las citadas amenazas.

Por otro lado, **la omisión en el comunicado de la intervención de los sindicatos no podemos sino considerarla como una falta de respeto grave**, una más, a los esfuerzos realizados por la representación sindical en el proceso de armonización, más teniendo en cuenta el espíritu de diálogo y paciencia exquisita que hemos demostrado durante el año 2006 ante la utilización de la mesa de armonización como herramienta de

Sección Sindical Estatal de  Sogeti


Calle Fernández de la Hoz, 52 - 28010 MADRID - Tel. 91 308 44 33 (Centralita)

Pl. de la Pau, s/n Edificio WTC 2, 3ª Planta - 08940 CORNELLÀ (BARCELONA) -

Tel. 93 253 01 88 ext 1210

Correo electrónico: sogeti@comfia.ccoo.es

Web : <http://www.comfia.net/sogeti>

adherida a 

chantaje acorde con la política de enfrentamiento que han estado practicando durante todo el año, cuando no de promesas vanas de negociación orientadas únicamente a ganar tiempo.

Si a todo lo mencionado anteriormente le sumamos que todavía **la empresa continúa negando el importe de subvención de vales de comida** al colectivo de la plantilla que trabajan los viernes por la tarde o las tardes del período de jornada de verano por necesidades del servicio (pese a tratarse de un tema que hemos acordado verbalmente que se solventaría), y que se persevera en excluir de dicha subvención al colectivo con reducción de jornada, no podemos sino considerar que el paso realizado en los últimos meses es confirmar, tarde, mal y sin mención al trabajo conjunto realizado en este sentido por vuestra representación sindical, aquello ya pactado a inicios del 2006.

Dietas: Saber diferenciar entre conflicto colectivo e individual

A pesar que ya en el mes de Abril la Sección Sindical de CCOO aclaramos nuestra postura al respecto de la actitud de la Dirección resolviendo la Mesa de Armonización (aunque finalmente rectificaron un error que sólo la Dirección provocó), nos vemos obligados a volver a insistir en el tema para puntualizar ciertas opiniones vertidas por la Sección Sindical de UGT en su último InfoUGT, ya que creemos que no se corresponden a la realidad.

En primer lugar, observamos que la **Sección Sindical de UGT ha realizado un cambio**, a conveniencia, **de criterio importante** sobre este tema:

InfoUGT Abril : *“La postura de la Sección Sindical Estatal de UGT es que esta denuncia, a pesar de tener sus fundamentos legales, no debería haberse producido cuando aun teníamos un proceso de negociación abierto, ya que las consecuencias negativas pueden afectar a mas de 1100 trabajadores, cuando **los beneficios que puede aportar esta denuncia** (mientras no cambiemos al convenio de consultoras) **afecta a menos de 50 personas**, siempre y cuando denuncien a nivel personal a la empresa.”*

InfoUGT Diciembre : *“Es importante resaltar que en el caso de prosperar, dichas denuncias hubieran supuesto el **primer paso para un reconocimiento de derecho aplicable a todos los trabajadores de Sogeti.**”*

Pero a pesar de todo, **siguen sin acertar.**

Las denuncias consistían en una reclamación de cantidad como compensación de unos desplazamientos de su puesto de trabajo. Esto no implicaba, en ningún caso, reclamación por cualquier desplazamiento futuro de estos trabajadores, o de cualquier otro, ya que, insistimos, no era una reclamación de un derecho, sino de una cantidad. **Una reclamación de un derecho individual de cualquier trabajador o trabajadora nunca podrá ser extrapolada como un derecho colectivo de todos.** Son dos cosas distintas y la confusión entre ambas preferimos creer que se debe a la ignorancia y no a un ejercicio de manipulación demasiado evidente y malintencionada. Hay que saber de que se habla porque resbalones de este calibre sólo favorecen a la empresa.



En segundo lugar, lamentamos que haya hecho falta ocho meses para que la empresa dé la razón y reconozca sin más lo que en un principio le indignó y sirvió de excusa, como le hubiera servido cualquier otra, para hacer trascender un tema individual a la negociación colectiva. El acuerdo económico a que se refiere la Sección Sindical de UGT no es tal, sino simplemente **el reconocimiento por parte de la empresa, eso si, de las reclamaciones que inicialmente se habían planteado**. En ningún momento se ha negociado una rebaja o aumento de **lo que consideraban** estos tres trabajadores **les correspondía según el convenio colectivo** y que solicitaron desde el primer momento.

Y por último, compartimos totalmente la postura de la Sección Sindical de UGT de que la mejor vía es la definición de un acuerdo de dietas claro y conciso, y en esa línea llevamos insistiendo a la Dirección desde hace muchísimo tiempo, con silencios y negativas como respuesta. Siempre agotaremos, tal y como hemos hecho hasta ahora, el dialogo como vía de solución, pero tampoco haremos dejadez en la defensa de los derechos de nadie (sean 1, 5 o 50) mientras no se llegue a un acuerdo. Baste sólo con decir que, de haber llegado a algún acuerdo que respetara los derechos amparados por la legislación vigente, estas denuncias no hubieran sido posibles ni hubieran tenido sentido. **Considerar**, como hace la Sección Sindical de UGT, **que el derecho constitucional a la reclamación judicial**, ante la vulneración de un derecho, **como inoportuno es propio sólo de actitudes antidemocráticas** o manipuladoras o como mínimo ignorantes, que esperamos abandonen a la mayor brevedad.

¡Siempre podéis contar con **CCOO!**

Política salarial: CCOO no desandaré el camino ya recorrido

Nos causa cuando menos una gran desilusión ver como la Sección Sindical de UGT da por no realizado **el trabajo desarrollado desde Julio hasta la fecha en la reclamación** de lo que, a nuestro entender es la pieza básica de la negociación colectiva actualmente: el **cambio de la política salarial** desarrollada por la empresa bajo el eufemismo de "negociación individual".

Después de tantos meses en los que **la empresa no se ha movido un ápice** en la negociación, ha desestimado las propuestas de la Sección Sindical de CCOO **y nos ha instando a crear otra "propuesta seria, completa y la altura de las circunstancias para poder iniciar conversaciones"** y que tenga **"en cuenta todas las variables que inciden en la cuestión salarial"** sólo podemos decir:

- **Las únicas variables** que podemos contemplar a fecha de hoy, para las subidas salariales que se iniciarán a partir de Enero de 2007 son: **Mantenimiento del poder adquisitivo y recuperación del perdido en los últimos años**. Y bajo esas variables tenemos propuestas que hemos transmitido a la Dirección.
- Los trabajadores y trabajadoras de Sogeti deben de **saber a priori qué reglas del juego contemplan su subida salarial**. Cualquier otra variable sólo puede ser contemplada en el marco de una negociación de acuerdo con vistas a futuros ejercicios y siempre contemplando el mantenimiento del poder adquisitivo.



- **La negativa de la Dirección a la firma de un acuerdo con los sindicatos, en el que se comprometa a negociar la política salarial en el primer trimestre del 2007 no nos hace creíble el “compromiso verbal”** de negociación salarial al que hace referencia la Sección Sindical de UGT. De esos “compromisos verbales” sobre la negociación salarial llevamos ya unos cuantos escuchados y no cumplidos. Lamentablemente, su credibilidad para estos temas deja mucho que desear demostrándolo siempre que tienen la oportunidad.
- **El rechazo sistemático por parte de la Dirección a un compromiso por escrito que garantice un mínimo de condiciones que permitan darle un contenido a las negociaciones sobre este tema, no invita precisamente a creer en la voluntad negociadora** de que hablan.

Por tanto, **consideramos agotadas la vías de dialogo** y la posibilidad de llegar a un acuerdo consensuado sobre este tema, así que **hemos considerado oportuno emprender otro tipo de acciones que fuercen un dialogo serio y realista entre las partes**. No por ello dejamos de desear suerte a la Sección Sindical de UGT en la consecución de sus objetivos a través de un camino que nosotros ya hemos agotado sin resultado alguno y que ellos parece quieren volver a recorrer, con el año ya empezado.

Política comunicativa: ¿En qué línea?

No queremos finalizar este comunicado sin haceros saber que la Sección Sindical de CCOO creemos y aceptamos la crítica constructiva como herramienta de dinamización y mejora, rechazando de plano, sin embargo la descalificación sistemática y gratuita. En ese sentido **nos alegra que la Sección Sindical de UGT rompa con el compromiso contraído con la Dirección de no comunicar durante las negociaciones**, pero esperamos que ese compromiso de subsanar su falta de comunicación no sea para justificarse a través de la descalificación, debilitando con ello la unidad sindical, que nosotros sólo podemos entender como el fruto de un trabajo conjunto dentro de un clima de confianza mutua, que nos refuerza a todos en el logro de un objetivo común:

Mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras.

8 de Enero de 2007
Sección Sindical Estatal de CC.OO.
sogeti@comfia.ccoo.es

